



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



**FCPyS**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES

Secretaría de **Investigación  
y Publicación Científica**

## PROGRAMA DE BECAS DE EXPERIENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES LA CÁTEDRA INVESTIGA 2026

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES - UNCUYO

#### PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Investigación y Publicación Científica (SIPUC) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales llama a convocatoria de Becas para experiencias de Investigación “La Cátedra Investiga – Estudiantes 2026.

El propósito de este programa es ofrecer un espacio para la formación en la investigación en el ámbito de la Facultad a través de la participación en un equipo de investigación del “Programa La Cátedra Investiga - Convocatoria 2025-2026” que permita afianzar la práctica de la investigación científica entre los/las estudiantes de nuestra Unidad Académica.

Al igual que los programas anteriores implementados desde esta Secretaría, éste persigue incentivar la participación de los/las estudiantes en los equipos de investigación de La Cátedra Investiga de la Facultad y afianzar el interés por la investigación como práctica necesaria y enriquecedora para la formación académica y profesional.

Podrán presentarse a esta convocatoria estudiantes que ya integran proyectos de La Cátedra Investiga de la FCPyS. **Plazo de postulación: 30 de abril de 2026.**

#### 1- OBJETIVO DEL PROGRAMA

Proporcionar a estudiantes la oportunidad de acceder a una experiencia de investigación con la finalidad de adquirir habilidades como futuros/as investigadores/as y contribuir a los objetivos del proyecto de investigación al que pertenecen.

#### 2- REQUISITOS PARA POSTULANTES

- Ser estudiante de grado o de alguna tecnicatura de la FCPyS y formar parte de alguno de los 15 proyectos del Programa La Cátedra Investiga 2025-2026.

- Presentar la documentación requerida: Nota de solicitud del/la postulante con una breve propuesta de los aportes que realizará al proyecto de investigación, acordada con el/la directora/a del mismo; CV del/la postulante; certificado analítico con aplazos y fotocopia DNI (ver anexos). Enviar en formato digital al correo electrónico de la SIPUC: [sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar](mailto:sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar).

### **3- CANTIDAD DE BECAS Y MONTOS**

Se otorgarán 15 (quince) BECAS con ESTIPENDIO. El monto TOTAL de cada beca será de \$40.000 (pesos cuarenta mil). El monto total asignado al programa es de \$600.000 (seiscientos mil).

### **4- OTORGAMIENTO, NOTIFICACIÓN Y DURACIÓN DE LAS BECAS**

El otorgamiento de las becas se realizará por Resolución del Consejo Directivo de la FCPyS, donde constará el orden de méritos. La SIPUC otorgará certificados de finalización de beca a aquellos/as becarios/as que hayan cumplido la totalidad del período y las tareas asignadas por el/la directora/a del proyecto.

Una vez emitida la resolución del orden de méritos, se publicarán los resultados a través de la página web de la Facultad y se informará vía correo electrónico a los/as postulantes.

A partir de la publicación de los resultados, los/las postulantes tendrán 5 (cinco) días hábiles para expresar la aceptación o no de la beca a la SIPUC a través del correo electrónico ([sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar](mailto:sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar)). Vencido el plazo la secretaría asumirá que el/la postulante renuncia a la beca.

Las becas serán otorgadas por un período de 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de adjudicación, desde **Junio a Setiembre de 2026**.

### **5- OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A**

- a- Cumplir con las tareas propuestas y acordadas con el/la directora/a del proyecto de investigación.
- b- Trabajar en equipo respetando las pautas de trabajo establecidas.
- c- Al finalizar la experiencia de investigación, presentar ante la SIPUC un breve informe narrativo que contemple la valoración acerca de su participación en el proyecto de investigación (presentar en formato digital, a través de: [sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar](mailto:sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar)).

### **6- OBLIGACIONES DEL DIRECTOR/A DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL QUE SE INCORPORA EL/LA BECARIO/A**

- a- Acordar con el /la postulante la propuesta de investigación.
- b- Acompañar el desarrollo y seguimiento de actividades acordadas con el/la becario/a.
- c- Incorporar al Informe final del proyecto de Cátedra Investiga el aporte realizado

- del/la estudiante durante el período de beca.
- d- Comunicar a la SIPUC formalmente si existiera incumplimiento de las tareas por parte del/a becario/a.

#### **7- ACERCA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL/LA BECARIO/A**

Si el/la becario/a no cumple con las tareas acordadas con el/la directora/a del proyecto -si las razones invocadas no fueran de causa mayor o debidamente justificadas- se le suspenderá el pago del estipendio, no pudiendo presentarse a la próxima convocatoria de becas de la FCPyS.

#### **8- ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRESENTACIONES DE LOS/LAS POSTULANTES A LAS BECAS**

- a) Las presentaciones de los/las postulantes serán evaluadas por una comisión constituida a tal efecto.
- b) La evaluación de las presentaciones se realizará mediante una grilla, que contemplará como criterios principales el promedio obtenido, las experiencias de investigación, la presentación de la propuesta de investigación y otros antecedentes que pudiera presentar el/la postulante.
- c) Las becas se otorgarán de acuerdo al orden de méritos resultante del proceso de evaluación.

## ANEXO

### Documentación General

**1)** Nota de solicitud del/la postulante dirigida a la Secretaria de Investigación y Publicación Científica, especificando el proyecto de investigación del Programa La Cátedra Investiga 2025-2026 en el que participará y la propuesta de investigación a desarrollar en el marco de esta convocatoria. Esta nota deberá ser avalada/firmada por el/la Director/a del proyecto.

**2)** CV del/la postulante (ver formato en el Anexo, punto 2). No es necesario adjuntar las probanzas, pero las mismas podrán ser requeridas a pedido de la comisión evaluadora.

**3)** Documentación académica:  
- certificado analítico con aplazos  
- fotocopia DNI (anverso y reverso)

**Observación:** la documentación solicitada se deberá presentar en formato digital.

**La documentación se deberá compaginar en un solo archivo PDF** y enviar al correo electrónico de la SIPUC: [sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar](mailto:sipuc@gm.fcp.uncu.edu.ar) hasta el **30 de abril de 2026 a las 13:00 h.**

**1. FORMATO DE LA NOTA DE SOLICITUD DEL/LA POSTULANTE**

PROGRAMA DE BECAS DE EXPERIENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES  
LA CÁTEDRA INVESTIGA 2026

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES - UNCUYO**

Sra. Secretaria  
Secretaría de Investigación y Publicación Científica  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNCUYO  
Mgter. Liliana Vela:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la inscripción como postulante en la Convocatoria del *Programa de Becas de Experiencias en Investigación para Estudiantes -La Cátedra Investiga 2025-2026 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo.*

El proyecto de investigación en el que participo se denomina:  
“.....”, cuyo Director/a es: .....

Mi participación contempla la realización de la siguiente propuesta:  
.....

Declaro conocer la presente convocatoria de becas y me comprometo a cumplir con los requisitos establecidos en la misma.

Sin otro motivo, la saludo atentamente.

Apellido y nombre

Lugar y fecha

.....  
Firma

## **2. FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE DEL/LA POSTULANTE (Contenido mínimo del CV)**

### **1. DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO**

- Nombre y apellido
- Tipo y nº de DNI
- Nº de CUIL
- Domicilio
- Nº de teléfono celular
- Nº de teléfono celular alternativo en caso de no poder comunicarnos a su teléfono personal y nombre completo de la persona dueña de ese teléfono

### **2. FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Carrera que cursa
- Promedio con aplazos
- Número de materias rendidas

### **3.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA**

- Desempeño como ayudante alumno/a o tutor/a

### **4. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN (consignar en los casos que corresponda)**

Participación en proyectos de investigación, realización de tareas de investigación para profesores/as, otras

### **5. OTROS ANTECEDENTES ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS y DE EXTENSIÓN**

- Participación en eventos científicos –Congresos y/o Conferencias (tema, institución, como asistente o como expositor, fecha)
- Cursos y/o Seminarios (tema, institución, asistencia o con evaluación; cantidad de hs., fecha)
- Publicaciones (artículos en diarios; artículos en revistas, otros)
- Becas obtenidas (institución, fecha, duración)
- Actividades de Extensión Universitaria (institución, lugar, fecha)

### **6. EXPERIENCIA LABORAL (si la hubiere)**